

QUINTERO, 07 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- *Ord N° 000705 de fecha 18 de octubre de 2013, el que remite proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO", Cód. BIP N° 30167922-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL);*
- 2.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativas Local – FRIL) Gobierno Regional, Región de Valparaíso, de fecha 27 de febrero de 2014;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 31/1/2/234 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 05 de marzo de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA", Cód. BIP N° 30167922-0, de fecha 27 de febrero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Ord. N° 31/1/2/830 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 06 de marzo de 2014, a través del cual remite Resolución Exenta N° 234 y Convenio Mandato Completo del proyecto;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°00974 de fecha 19 de marzo de 2014, el cual aprueba Convenio de Transferencia para ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO", Cód. BIP N° 30167922-0, financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo Regional de iniciativa Local (FRIL), de fecha 27 de febrero de 2014;*
- 6.- *Ord N° 000668/14 de Sr Alcalde de fecha 30 de julio de 2014, el cual solicita autorizar modificación del proyecto;*
- 7.- *Ord N° 2529 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 20 de agosto de 2014, el cual aprueba modificación del proyecto;*
- 8.- *Decreto Alcaldicio N° 3368 de fecha 20 de agosto de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de licitación, procede a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl, designa miembros de las comisiones de apertura y de evolución de licitación;*
- 9.- *Acta de Apertura ID4547-21-LP14, de fecha 06 de octubre de 2014;*
- 10.- *Informe Técnico de Comisión Técnica Municipal N° 014 de fecha 07 de octubre de 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde*
- 11.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 12.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *ADJUDIQUESE a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION ARMIC LTDA, RUT N° 76.086.364-5, representada legalmente por don Arturo Saavedra Quinteros, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] el proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO", Cód. BIP N° 30167922-0, por un monto de \$53.090.830.-IVA Incluido - (cincuenta y tres millones noventa mil ochocientos treinta pesos) con un plazo de entrega de 120 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*

2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*

3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.


ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/ANU/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2014/DECRETOS N°53/2014/Adjudica proyecto "Construcción Sede para el Adulto Mayor. Loncura-Quintero")